

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

19 de setiembre de 2007

**Presidida por la Prof. Susana Mallo Reynal
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 19 de setiembre de 2007

ACTA N°

En Montevideo, el diecinueve de setiembre de 2007, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Prof. Susana Mallo Reynal, actuando el Segundo Vicepresidente, Br. Gonzalo Correa y los Secretarios, por el Orden Docente, Sr. Sergio Barszcz, por el Orden de Egresados, Sra. Adriana Dardanelli, por el Orden Estudiantil: Sr. Pablo Pena, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Estudiantil: Sr. Ignacio Narbondo.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden de Egresados: Sres. Norberto Cubria y Amanda Tizze.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Ofelia Gutiérrez, Walter Ferrer y Carlos Gallardo; Orden de Egresados: Sra. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sres. Virginia Villalba y Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Sergio Barszcz; Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez Quaglia.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sras. Susana Mallo Reynal y María Inés Moraes; Orden Estudiantil: Sres. Inés Erro y Pablo Cechi.

Por la Facultad de Derecho: Orden Estudiantil: Sr. Daniel González.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Mirtha Patiño.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sres. Mónica Sans y Yamandú Acosta; Orden Estudiantil: Sra. Verónica Pérez.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Patricia Lema y Berardi Sensale; Orden Estudiantil: Sres. Elioenay Leites y Pablo Pena.

Por la Facultad de Medicina: Orden de Egresados: Sr. Enrique Barmaimón; Orden Estudiantil: Sr. Martín Olivera.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sres. Luis Grieco y Gabriel Picos; Orden Estudiantil: Sres. Martina Celiberti y Gonzalo Correa.

Por la Facultad de Química: Orden de Egresados: Sr. José Sendin; Orden Estudiantil: Sr. Pedro Guidobono.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Alejandro Bielli y Clara Larocca.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sres. Pedro Hiriart y Virginia Yur; Orden Estudiantil: Sres. Gustavo Mir y Marcelo Peyre.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sras. Gabriela Quesada y Lourdes Ramos.

(Es la hora 20:00)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo quórum damos inicio a la sesión.

Han solicitado licencia, por el Orden Docente: Ignacio Aemiliuis de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Roberto Markarian y Carlos Anido de la Facultad de Ingeniería, Álvaro Rittatore de la Facultad de Ciencias, Horacio Casinelli de la Facultad de Derecho, Héctor González de la Facultad de Agronomía y Fabián Benzo de la Facultad de Química; por el Orden de Egresados: Mirtha Delfino de la Facultad de Enfermería; y, por el Orden Estudiantil: Víctor Grippoli del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y Guillermo Tort de la Facultad de Veterinaria.

Se va a votar si se aprueban las licencias solicitadas.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Hasta este momento no tenemos mayoría absoluta que es la que se precisa para la elección de los Pro Rectores, de todas maneras Sergio Barszcz acaba de consultar con la doctora Mariana Gulla y tenemos quórum de funcionamiento.

Voy a leer la Ordenanza sobre los cargos de Pro-Rectores y además se puede leer la propuesta presentada por el Consejo Directivo Central.

La Ordenanza sobre los cargos de Pro-Rectores plantea:

"En la primera sesión, estas propuestas requerirán para resultar aprobadas, el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea.- Si no se obtuviere ese número de sufragios, se citará a una segunda reunión dentro de los quince días siguientes, donde también se requerirá el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea para que las propuestas sean aprobadas.- Si tampoco en esa instancia se lograra decisión se citará por tercera vez a la Asamblea, sesionándose con cualquier número de asistentes, resultando aprobada, para cada uno de los Pro-Rectores, la propuesta que obtenga el voto favorable de la mayoría de presentes.- Para los cargos en que la Comisión mencionada en el inciso segundo de este artículo no haya formulado la propuesta respectiva, las propuestas podrán ser formuladas por los integrantes de la Asamblea General del Claustro. También serán considerados como propuesta por la Asamblea General del Claustro, el o los candidatos que la Comisión haya tenido a consideración sin haber alcanzado acuerdo, a cuyos efectos la Comisión lo pondrá en conocimiento de la Presidencia de la Asamblea.- Sólo podrán proponerse un candidato para cada Pro-Rectorado.- La presentación de candidatos para cada Pro-Rectorado.- La presentación de candidatos para cada Pro-Rectorado deberá ser hecha por escrito ante la Mesa Directiva con la firma del o de los delegados que lo propongan. Asimismo se deberá agregar la aceptación expresa del candidato. La Mesa habilitará, a los fines de la presentación, treinta minutos de plazo a partir de la hora de convocatoria, vencidos los cuales se procederá a dar lectura a las candidaturas propuestas y a los nombres de los delegados proponentes. De inmediato la Mesa Directiva tomará la votación.- El trámite de aprobación de estas propuestas será el establecido en los incisos 4°, 5° y 6° de la presente disposición.- En la tercera reunión, la votación deberá hacerse, para cada cargo, entre los candidatos que en las votaciones anteriores obtuvieron la primera y segunda mayorías.- En cualquiera de los casos, cada claustrista podrá votar por un solo candidato a Pro-Rector para cada una de las funciones.- Las propuestas que obtuvieran las mayorías requeridas en los Incisos precedentes serán elevadas a consideración del Consejo Directivo Central, quien hará las designaciones correspondientes.- El Consejo Directivo Central sólo podrá rechazar la propuesta de la Asamblea General del Claustro en caso de vicio grave de procedimiento.- En los aspectos no previstos en la presente Ordenanza relativos al trámite de designación, se aplicarán, en lo pertinente, las normas que regulan la elección del Rector."

Existe un informe del Consejo Directivo Central sobre la propuesta para Pro-Rectores, que es el siguiente:

"1.-De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Central, en su sesión del 14 de agosto de 2007, se constituyó la Comisión

prevista por el artículo 4° de la Ordenanza sobre los cargos de Pro Rectores. La integraron el Prof. Edgardo Rodas por el orden docente, el Ingeniero Heraldó Bianchi por el orden de egresados, el Br. Elioenay Leites por el orden estudiantil y el Rector Rodrigo Arocena.- 2. El Rector Arocena propuso como Pro Rector de Gestión al Profesor Ricardo Roca, con la siguiente fundamentación.- `Ricardo Roca es Doctor en Medicina. Inició su actividad docente en 1966. Desde 1992 se desempeña como Profesor Director (grado 5) del Departamento Básico de la Facultad de Medicina; en ese marco impulsó la constitución de diversos laboratorios de investigación y colaboró a la creación de la Unidad de Oncogenética del Hospital de Clínicas. Su labor de investigación se refleja en numerosos artículos publicados en revistas científicas y presentaciones a eventos académicos. Ha colaborado con varios libros y publicaciones con fines docentes. Ha desarrollado una vasta labor de enseñanza, a nivel de grado y postgrado, en la Facultad de Medicina principalmente, así como en otras Facultades de la Universidad de la República, en el PEDECIBA y en el PROINBIO. Ha dirigido tesis de maestría y doctorado. Integra la delegación universitaria al CONICYT desde 2005. Se destaca su intensa participación en ámbitos gremiales y de cogobierno, en especial como miembro por el Orden Docente de la Asamblea General del Claustro, de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina y durante varios períodos del Consejo de la misma Facultad, de la que ha sido Decano interino.- El Profesor Roca es un universitario reconocido, con vasta experiencia en la institución, tanto en las actividades académicas como en las tareas de cogobierno y en las relaciones entre órdenes y gremios. Su capacidad para el trabajo con mucha gente y su esforzado compromiso con la Universidad de la República tienen carácter notorio. Tiene pues excelentes condiciones para desempeñarse como Pro Rector de Gestión, en tanto responsable de una labor colectiva orientada a hacer cada vez mejor y más eficiente la gestión universitaria, desde la participación comprometida y la iniciativa de los involucrados. Es para mí un honor que Ricardo Roca haya aceptado que lo proponga para esa responsabilidad. No tengo dudas de que, si es electo, contribuirá grandemente a conformar, con los otros Pro Rectores y el Rector, un Equipo Rectoral al servicio de la conducción colectiva de la institución y de la Reforma Universitaria.` 3.- El Rector Arocena propuso como Pro Rector de Investigación al Profesor Gregory Randall, con la siguiente fundamentación.- `Gregory Randall es Ingeniero en Telecomunicaciones, doctorado en la Universidad de París XI. Se ha desempeñado como docente universitario en Cuba, Francia, Argentina, España y Uruguay. Su labor de enseñanza es extensa. Ha participado en numerosos proyectos de investigación e innovación; tiene una importante experiencia profesional. Desde 1994 se ha dedicado a impulsar el Grupo de Trabajo en Tratamiento de Imágenes en el Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, del que ha sido Director. Trabaja en estrecha colaboración con equipos científicos del exterior y orientando la formación a nivel de doctorado de varios docentes

jóvenes. Es Profesor Titular de dicha Facultad desde 2001. Se desempeña en régimen de Dedicación Total. Su labor de investigación se refleja en diversas publicaciones, así como en sus contribuciones a eventos académicos, varios de los cuales ha organizado. Ha promovido sistemáticamente labores de extensión y diversas actividades interdisciplinarias, en particular vinculando el arte y la computación. Entre otras tareas de cogobierno, ha integrado la Comisión Central de Dedicación Total y es miembro del Consejo de la Facultad de Ingeniería.- El Profesor Randall es un universitario muy activo, comprometido con el cogobierno de la institución y con la integración de sus tres funciones definitorias. Se ha destacado tanto en la creación de conocimientos como en la aplicación de los mismos a fines socialmente útiles, así como en la vinculación de ambas tareas con la enseñanza de grado y postgrado. La Universidad de la República promueve la creación en todos los campos del conocimiento y la cultura, así como la vinculación cada vez más estrecha de la investigación con el desarrollo integral del Uruguay. Gregory Randall podría colaborar grandemente a todo ello como Pro Rector de Investigación; me honra que me haya autorizado a proponerlo para dicho cargo. Si es electo, estoy seguro de que hará un aporte sustantivo a la conformación, con los otros Pro Rectores y el Rector, de un Equipo Rectoral al servicio de la conducción colectiva de la institución y de la Reforma Universitaria.´ 4.- Los representantes de los tres órdenes manifestaron su apoyo a las dos propuestas del Rector.-5.- Por consiguiente, esta Comisión propone por unanimidad al Profesor Gregory Randall como Pro Rector de Investigación y al Profesor Ricardo Roca como Pro Rector de Gestión.- Rodrigo Arocena - Elioenay Leites - Heraldo Bianchi - Edgardo Rodas”.

Pregunto a Secretaría si tenemos quórum de votación. Me dicen que no. No sé si algún claustrista tiene alguna propuesta, de lo contrario tendríamos que convocar a una nueva sesión del Claustro en el lapso de quince días.

Les manifiesto la profunda preocupación de la Mesa ante la ausencia de muchos claustristas en un momento de definiciones tan importantes para la Universidad. Realmente nos resulta llamativo --para no adjetivar demasiado-- la ausencia de claustristas.

SEÑORA SANS.- ¿En la segunda citación cual es el quórum de resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- El mismo de la primera, recién en la tercera citación cambia.

SEÑORA SANS.- Propongo que se ponga en la citación, para que la gente se sienta obligada a concurrir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy buena propuesta, muchas gracias.

6

Les agradezco su presencia, buenas noches, todos lamentamos muchísimo esta situación.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20:30)
